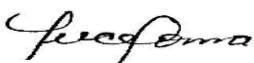


CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 19 de mayo de 2021. Informo a la señora juez que el señor JHON JAIRO OSORIO VALOIS demandado en este asunto presentó incidente de nulidad de todo lo actuado a partir de la notificación por aviso del auto admisorio. SIRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No.286

RADICADO: 27001333300420140059500
DEMANDANTE: NACION – RAMA JUDICIAL
DEMANDADO: NELSON ANTONIO CORDOBA MORENO Y OTRO
MEDIO DE CONTROL: REPETICION
ASUNTO: CORRE TRASLADO DE INCIDENTE DE NULIDAD

Vista la constancia secretarial que antecede, córrase traslado a la parte demandante del incidente de nulidad propuesto por el demandado JHON JAIRO OSORIO VALOIS demandado en este asunto, por el término de tres (3) días, conforme lo dispuesto en el artículo 129 del C.G.P., para que se pronuncie al respecto, allegue las pruebas que tenga en su poder y solicite las que pretenda hacer valer.

Vencido el término anterior, retorne el proceso a Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO En la fecha se notifica por Estado No.24, el presente auto. Hoy 20 de 05 de 2021, a las 7:30 a.m YC Secretaria
